



✓ PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD

✓ PLATAFORMA ESTRATEGICA

✓ ¿COMO APORTAMOS AL MEJORAMIENTO CONTINUO?

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD

Enfoque Seguro

FUNDACION IPS UAM

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mantener y mejorar la Calidad de los servicios de salud brindados por la institución mediante la construcción de un Programa de Auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad basado en el DECRETO 780 del 2016 con enfoque en seguridad del paciente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Impulsar la autoevaluación del proceso de la institución, llevando con esto el cumplimiento de los máximos estándares de calidad y seguridad de la atención.
- ✓ Evaluar la calidad en la prestación de los servicios de los usuarios.
- ✓ Intervenir el origen de las desviaciones de calidad identificadas.
- ✓ Articular la información de la auditoría con la gestión para el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios.

ALCANCE: El Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC, estructura los procesos de atención desde la planeación hasta la evaluación y seguimiento de las atenciones brindadas.

PERIODO DE IMPLEMENTACION: El presente programa tiene periodo de implementación de un año comprendido de enero de 2024 a diciembre de 2024, en el cual se ejecutarán las actividades descritas en el cronograma.

PLATAFORMA ESTRATEGICA FUNDACION IPS UAM

MISIÓN: La Fundación IPS UAM presta servicios de nivel 1 y 2, es innovadora en la prestación de servicios de salud con estándares de calidad, comprometida con la salud individual y colectiva de la población del eje cafetero, en un marco de responsabilidad social; proporcionando los escenarios apropiados para la formación académica.

VISIÓN: Ser una IPS competitiva, con un ambiente propicio para la formación académica y profesional de sus integrantes, certificada por su calidad en la prestación de servicios de salud y de educación.

VALORES

Autonomía: Porque nuestro servicio es prestado por personas con capacidad de decidir y comprometerse; de darse a sí mismo la pauta de comportamiento y la dirección en el actuar; que toman decisiones responsables y de calidad, fundamentadas en el conocimiento científico buscando el interés general y el bien común.

Honestidad: Porque prestamos servicios con rectitud e idoneidad, ajustados a sus necesidades y expectativas para garantizarle las mejores condiciones de salud. Coherencia entre el actuar, el decir y el pensar; conciencia de las propias posibilidades y limitaciones; transparencia en las relaciones consigo mismo, con los demás y con la institución.

Respeto: Porque reconocemos en el otro una persona digna con derechos y deberes. Nos comprometemos con la defensa y el aprecio de la diversidad, la equidad, la inclusión social y la formación de individuos con altas competencias ciudadanas.

Críticidad: Nos comprometemos a fomentar espacios de dialogo y discreción, que genere las mejores oportunidades para los pacientes dentro de un marco de manejo asertivo y soportado en la mejor evidencia.

Excelencia: Porque la prestación de servicios con calidad científico-académica es el criterio que orienta la toma de decisiones para garantizar la satisfacción del usuario y la formación del recurso humano en salud oral.

Solidaridad: Porque tenemos disposición permanente para compartir y construir con otros relaciones y prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.



¿COMO APORTAMOS AL MEJORAMIENTO CONTINUO?

ENFOQUE DE MEJORAMIENTO: seguridad del paciente.

PRACTICAS SEGURAS PRIORIZADAS

- ✓ Estandarización de procedimientos de atención
- ✓ Evaluar la frecuencia con la cual ocurren los eventos adversos
- ✓ Detectar, prevenir y reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención en salud
- ✓ Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de Consentimiento Informado
- ✓ Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos
- ✓ Prevenir las complicaciones anestésicas
- ✓ Establecer pautas claras para el proceso docente asistencial definiendo responsabilidades éticas y legales entre las partes.



ACTIVIDADES DE GESTION DE LA CALIDAD:

LOS CONTROLES DE PRIMER ORDEN

EL AUTOCONTROL en el cual cada miembro de la organización planea, ejecuta, verifica y ajusta los procesos de atención en salud en los cuales participa, para que éstos sean realizados de acuerdo con los estándares de calidad definidos por la organización.

LA AUDITORIA INTERNA realizada en la misma organización, por una instancia externa al proceso que se audita. Su propósito es contribuir a que cada miembro de la organización adquiera la cultura de autocontrol.

ACCIONES PREVENTIVAS: conjunto de procedimientos, actividades o mecanismos sobre los procesos prioritarios definidos por la entidad, que deben realizar las personas y la organización, en forma previa a la atención de los usuarios, para garantizar la calidad técnica e interpersonal de la misma.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO: conjunto de procedimientos, actividades o mecanismos que deben realizar las personas y la organización, durante la prestación de sus servicios sobre los procesos definidos como prioritarios para garantizar la calidad técnica e interpersonal de la atención en salud.

ACCIONES COYUNTURALES: conjunto de procedimientos, actividades o mecanismos que deben realizar las personas y la organización, para alertar, informar y analizar la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención en salud y facilitar la aplicación de intervenciones orientadas a la solución inmediata de los problemas detectados y a la prevención de su recurrencia.

CONTROLES DE SEGUNDO ORDEN

LA AUDITORIA EXTERNA se lleva a cabo por un ente externo a la organización, con base en los acuerdos previamente establecidos. La programación de estas visitas serán potestad del ente verificador, el cual notifica a la IPS para la auditoria requerida.

